



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 120 / 2010.-

ZAPALLAR, 12 Enero de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.; y Decreto de Alcaldía N° 61/2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y doña Bárbara Cisternas Ríos, de fecha 12 de Enero de 2010.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato suscrito con fecha 12 de Enero de 2010, por esta Corporación Edilicia y doña **BARBARA ISABEL CISTERNAS RIOS**, chilena, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada para estos efectos en calle Luz Vicuña N° 452, Comuna de Zapallar.
- 2º La prestadora deberá ejecutar la prestación de "**AUXILIAR DE ASEO EN LA COMUNA DE ZAPALLAR**".
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios la suma mensual de \$ **166.667.-** (Ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.

La prestadora recibirá un valor por días de servicios ya sean festivos y fines de semanas por la suma de \$ **9.777.-** (Nueve mil setecientos setenta y siete pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º El presente contrato regirá desde el día **04 de Enero del 2010** hasta el **15 de Marzo del año 2010**. El municipio deberá pagar sólo por los servicios efectivamente realizados por parte de la prestadora.
- 5º **IMPUTESE** al gasto cuenta: 215.21.04.004.002.001: Limpieza Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / Limpieza Comunal / D.A. N° 120.2010 Bárbara Cisternas.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / RTE / GAMD / JBN / pfc.